

## CIRCULAR No. 115 DE 2015

**Para:** Proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones (en adelante PRST), Operadores del servicio de televisión por suscripción (en adelante OTVS).

**De:** Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)

**Referencia:** Modelo de Separación Contable – Resolución CRC 4577 de 2014

Con ocasión de la expedición de la Resolución CRC 4577 de 2014, la Comisión de Regulación de Comunicaciones dispuso la obligación de separación contable para todos los PRST y OTVS, ya sea de manera detallada o simplificada en función del nivel de ingresos operacionales de manera individual o en el caso de conformarse Grupo Empresarial, de acuerdo con los ingresos que sume el Grupo. Los PRST y/o OTVS de manera individual o como Grupo Empresarial que estén obligados a llevar y reportar a la CRC separación contable simplificada, en razón a que no cumplen lo dispuesto en el artículo 7 de la Resolución CRC 4577 de 2014, no están sujetos a las obligaciones de reporte periódico detallado, las cuales corresponden solamente a los PRST y/o OTVS sometidos a la obligación de separación contable detallada.

Es así que los PRST y/o OTVS sujetos de la obligación de separación contable simplificada deben contar con los reportes de información requeridos en los numerales 2.1 y 2.2 del Anexo I de la Resolución CRC 4577 de 2014 y tenerlos disponible para revisión de la CRC en el momento que esta entidad lo requiera, según lo dispuesto en el parágrafo del artículo 8 de la Resolución CRC 4577 de 2014 y con los requisitos solicitados en el artículo 11 de la misma.

De esta forma, el numeral 2.1 del Anexo I contiene el estado de resultados, el cual, debe permitir la identificación como mínimo, de las siguientes cuentas:

Cuenta	Valor
<b>4 Ingresos</b>	
41 Operacionales	
Tráfico de voz minorista de Telefonía Fija (saliente)	
Tráfico de voz mayorista de Telefonía Fija (entrante)	
Servicios de acceso minorista <sup>1</sup> de telefonía fija	
Servicios de acceso mayorista de telefonía fija	
Internet (servicio fijo)	

<sup>1</sup> Cuota mensual y suscripción/terminación del contrato

Siganos en:

f/CRCcol

@CRCcol

YouTube CRCCol

Google+ CRCCol

www.crc.com.co



Calle 59A BIS No. 5-53, Edificio Link Siete Sesenta, piso 9 Bogotá, D.C.  
Código postal 110231 - Teléfono +57 (1) 319 8300  
Línea gratuita nacional 018000 919278  
Fax +57 (1) 319 8301

Cuenta	Valor
Líneas dedicadas minoristas	
Líneas dedicadas mayoristas	
Comercialización y mantenimiento de cableado y equipo terminal de cliente fijo	
Otros servicios de telefonía fija	
Tráfico de voz minorista de Telefonía Móvil (saliente)	
Tráfico de voz mayorista de Telefonía Fija (entrante, roaming nacional y operadores virtuales)	
Mensajería minorista de Telefonía Móvil (saliente)	
Mensajería mayorista de Telefonía Fija (entrante, roaming nacional y operadores virtuales)	
Internet minorista (servicio móvil)	
Comercialización y mantenimiento de equipos de cliente móvil	
Otros servicios de telefonía móvil	
Servicios de TV	
Otros servicios no catalogados	
...	
42 No operacionales	
...	
<b>5 Gastos</b>	
51 Operacionales de administración	
...	
52 Operacionales de ventas	
...	
53 No operacionales	
...	
54 Impuesto de renta y complementarios	
...	
59 Ganancias y pérdidas	
...	
<b>6 Costos de ventas</b>	
61 Costo de ventas y de prestación de servicios	
...	
62 Compras	
...	
<b>7 Costos de producción o de operación</b>	
71 Materia prima	
...	
72 Mano de obra directa	
...	
73 Costos indirectos	

Cuenta	Valor
...	
74 Contratos de servicios	
...	

Por su parte, el numeral 2.2 hace referencia al balance general de la compañía, en el cual se deben identificar, como mínimo, las siguientes categorías de activo, pasivo y patrimonio.

Cuenta	Valor
<b>1 Activo</b>	
11 Disponible	
12 Inversiones	
13 Deudores	
14 Inventarios	
15 Propiedades planta y equipo	
16 Intangibles	
17 Diferidos	
18 Otros activos	
19 Valorizaciones	
<b>2 Pasivo</b>	
21 Obligaciones financieras	
22 Proveedores	
23 Cuentas por pagar	
24 Impuestos, gravámenes y tasas	
25 Obligaciones laborales	
26 Pasivos estimados y provisiones	
27 Diferidos	
28 Otros pasivos	
29 Bonos y papeles comerciales	
<b>3 Patrimonio</b>	
31 Capital social	
32 Superávit de capital	
33 Reservas	
34 Revalorización del patrimonio	
35 Dividendos o participaciones decretados en acciones, cuotas o partes de interés social	
36 Resultados del ejercicio	
37 Resultados de ejercicios anteriores	

Síganos en:

f/CRCcol

@CRCcol

YouTube CRCCol

CRCCol

www.crc.com.gov.co



Calle 59A BIS No. 5-53, Edificio Link Siete Sesenta, piso 9 Bogotá, D.C.  
 Código postal 110231 - Teléfono +57 (1) 319 8300  
 Línea gratuita nacional 018000 919278  
 Fax +57 (1) 319 8301

# Circular

115



Cuenta	Valor
38 Superávit por valorizaciones	

El texto de la presente circular fue estudiada y aprobada por el Comité de Comisionados, según consta en el Acta 989 del 9 de julio de 2015.

Con un cordial saludo,

**Juan Manuel Wilches Durán**  
Director Ejecutivo

Proyectó: Ricardo Ospina Noguera/John Jairo Tejeda  
Revisó: Juan Pablo Hernández Marcenaro  
Aprobó: Zoila Consuelo Vargas Mesa

CRC

Radicación : \*201553405\*  
Fecha : 21/07/2015 - 14:36:04  
Proceso : 5000 CENTRO DE CONOCIMIENTO DE LA INDUSTRIA  
Destino : PRST, OTVS  
Asunto : MODELO DE SEPARACIÓN CONTABLE - RESOLUCIÓN CRC 4577 DE 2014

Síganos en:  
f/CRCcol @CRCcol YouTube CRCCol Instagram CRCCol  
[www.crccom.gov.co](http://www.crccom.gov.co)



Calle 59A BIS No. 5-53, Edificio Link Siete Sesenta, piso 9 Bogotá, D.C.  
Código postal 110231 - Teléfono +57 (1) 319 8300  
Línea gratuita nacional 018000 919278  
Fax +57 (1) 319 8301